



FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 2044/95 I.G.J.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE AGRIMENSORES

La Agrimensura y el territorio

La Agrimensura es una actividad milenaria. Nació desde el mismo momento en el que el ser humano dejó de ser nómada y afianzó su relación con el territorio.

Desde entonces, el arte de medir para determinar y materializar los límites ha sido una constante preocupación de las distintas sociedades, y ni qué hablar de los imperios, habidos y por haber, que desataron cruentas guerras por una porción más de territorio, sacrificando gran cantidad de vidas e incontables pérdidas económicas a lo largo de la historia.

Ahora, en pleno siglo XXI y mirando hacia un futuro casi inmediato, la humanidad tiene ante sí variados desafíos para enfrentar, pero dos de esas muchas cuestiones son vitales para su supervivencia, asegurar la existencia y calidad de agua potable para todos los seres vivos que habitan el planeta y permitir que todos los seres humanos tengan acceso a una porción de territorio donde nacer, crecer, desarrollarse y morir, junto a su familia.

En ese último sentido, la actualidad de la República Argentina no difiere de la del resto del mundo, y la discusión por la tierra, para vivir y para producir, forma parte principal de la agenda diaria de los gobiernos y de las fuerzas vivas de la sociedad, representando todos unidos al Estado en su carácter de ente superior y regulador de esas relaciones sociales.

En ello, entonces, la Agrimensura, como disciplina organizada en todo el país, concernida de poder buscar, encontrar y acercar soluciones a esta problemática, quiere presentarse, poniendo todo su potencial a disposición del interés común, con el único fin de sumar esfuerzos, ideas y propuestas junto al resto de los sectores involucrados en tan importante objetivo.

En esa línea ya nos dirigimos, por Nota oficial, a las autoridades competentes del Estado Nacional (MDTyH), y también enviamos la correspondiente solicitud para ser incorporados en la Mesa Intersectorial que se creará a la brevedad en ese mismo ámbito, pero también queremos comunicarnos con la sociedad en su conjunto, a través de los medios de comunicación, con el objeto de informar cuáles son nuestras preocupaciones al respecto y qué funciones debemos y podemos asumir como profesionales en la materia.

Sabemos que existen distintos sectores sociales, diferenciables éstos por sus ingresos económicos, y conocemos además que para los de valores altos, medios altos, medios y medios bajos, la posibilidad de acceder a un terreno propio y a una vivienda digna está casi asegurada, y para ello nosotros estamos –de manera permanente- brindando nuestros servicios profesionales, con lo cual poco sería lo que se necesitaría aportar de nuevo, más allá del necesario despliegue de políticas reguladoras que impidan todo tipo de especulación abusiva.

Pero sabemos también, y somos plenamente conscientes, que un sector, el de bajos, mínimos o escasos recursos económicos sufre una absoluta imposibilidad para lograr ese acceso a la tierra propia, y que tampoco se resigna a conseguirlo, porque ello es inherente a la condición humana, todo lo cual conforma un marco de situación de graves condiciones actuales, así como de potenciales y ulteriores consecuencias en un futuro no muy lejano, si no encontramos caminos de diálogo y propuestas concretas para evolucionar en la cuestión de fondo que aquí nos atañe.

Ocuparse rápidamente para solucionar este tipo de conflictos, aunque sea de modo parcial al inicio, y luego avanzando de a poco, pero de manera constante, a lo largo del tiempo, implica asumir compromisos entre todos los sectores del entramado social que pueden aportar su cuota de trabajo, y nosotros, desde la Agrimensura estamos, como ya se dijo, dispuestos y en fila.

Nuestro aporte tiene significativa relación con el **Catastro**, actividad reservada con carácter exclusivo a nuestro título profesional, a partir de la cual es posible obtener información territorial básica actualizada y georreferenciada, ajustada a la realidad jurídica de cada jurisdicción en base a la documentación vigente en los organismos oficiales competentes, información que resulta



FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 2044/95 I.G.J.

indispensable para planificar políticas preparatorias de suelo urbano, y a extender luego de modo permanente en el tiempo.

Y también con la **Mensura**, otra actividad reservada con carácter exclusivo a nuestro título profesional, que constituye un elemento primordial para conocer las dimensiones, ubicación y límites de los bienes inmuebles sobre los que hay que trabajar, es decir para determinar la expresión territorial exacta sobre la que se deberá trabajar.

En síntesis, la estrecha vinculación entre la Agrimensura y la gestión del territorio es tan actual como concreta, y a partir de ella nos ocupamos de proponer medidas tendientes a enfrentar estos desafíos. En particular, proponemos:

- **Activar de inmediato y con agresivas acciones la generación de un banco de tierras fiscales en los Municipios con mayor población urbana, en un principio y, con el transcurso del tiempo, copiar esas iniciativas en el resto de los municipios del país.**
- **Promover la creación de “barrios pueblos” alrededor de focos productivos.**

Esta tarea implicaría una constante política para crear y gestionar suelo urbanizable, previendo cubrir la demanda de lotes a corto, mediano y largo plazo.

- **Generar rápidamente lotes de bajo costo, sólo con apertura y acondicionamiento de calles, red de agua corriente y red energía eléctrica en los municipios que se corresponden con grandes aglomeraciones humanas, buscando articular y desarrollar acciones entre mano de obra local y actualmente desocupada, empresas y servicios locales, con asignación de fondos específicos creados por Ley y/o subsidios direccionales del Estado, en un principio y, con el transcurso del tiempo, copiar esas iniciativas en el resto de los municipios del país.**

Esta tarea tendría, al inicio, un claro objetivo para descomprimir la situación actual poniendo en juego inmediatos recursos desde los propios Estados (Nacional, Provincial y/o Municipal), dándole a los mismos un carácter general que permita, por un lado, arribar a mayor cantidad de soluciones en el menor plazo posible y, por el otro, organizar y ordenar las iniciativas desde el punto de vista de la planificación catastral y territorial. Luego, a lo largo del tiempo, con el aporte del Estado y la participación activa de los propios beneficiados, completar la grilla con los otros servicios públicos necesarios, tales como desagües cloacales y desagües pluviales.

Asimismo, la coordinación, organización y ejecución de las tareas inherentes a estos trabajos debería ser asignada a los Colegios Profesionales que agrupen a las profesiones involucradas en la temática particular descripta, pues se puede asegurar que la política de trabajo a encarar es claramente interdisciplinaria y multisectorial, con la que podemos, como matrícula, colaborar en variados aspectos, (relevamientos del terreno/campaña, mensuras, abordaje de derechos reales y temas legales vinculados a la gestión catastral, articular acciones y actividades entre Provincias y sus Municipios, etc.) pero, por sobre todo, formando parte de la sociedad, para quien ponemos a disposición la formación y los conocimientos adquiridos en Universidades públicas –la gran mayoría de nosotros de allí proviene-, como aporte y colaboración en la búsqueda de soluciones particulares para cada jurisdicción, ya que no hay una sola receta, y sí hay un menú de alternativas y soluciones.

- **En los sectores urbanos consolidados permitir la creación de lotes de menores dimensiones al lote tipo actual, en general de 10m de frente x 25 ó 30 m de fondo, llevando las mismas a la mitad, manejando la densidad poblacional potencial en función de los factores de edificación permitidos.**

Vale aclarar que hoy, en los grandes centros urbanos, la calidad de vida de los ciudadanos no es medible, en tanto, por aquella teoría del lote tipo en el cual una familia tipo, basada en una determinada conformación en su número y estatus, podía ver satisfechas sus necesidades sociales en una extensión predefinida que tuviera en cuenta, incluso, una superficie apta para desarrollar sus acciones diarias de esparcimiento, al aire libre y en contacto directo con la naturaleza, sino ya por la poca o mucha distancia que lo separa de su lugar de trabajo habitual, buscando no perder tanto tiempo y recursos para el desplazamiento entre los mismos y sus hogares, aunque ellos –en



FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 2044/95 I.G.J.

definitiva- no dispongan de mayor superficie habitable ni, mucho menos, áreas para el mencionado esparcimiento, para lo cual las comunes, plazas y parques públicos, constituyen la única alternativa.

Claro está, ello no debería significar la renuncia de la sociedad a encontrar en el futuro una forma para desalentar esas aglomeraciones urbanas, de excéntricas dimensiones en lo que a la densidad poblacional se refiere, diseñando un proyecto de país mejor distribuido en su superficie y, en lo que respecta a las personas, los bienes y sus riquezas, evitando o buscando reducir el constante éxodo desde la ruralidad o desde pequeñas localidades que alimenta de modo constante a esos grandes centros urbanos.

FIRMADO DIGITALMENTE
MARCELO ADRIAN LUPIANO
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ARGENTINA DE AGRIMENSORES
fadaoficial@agrimensores.org.ar